



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 99 /2.020

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 10/20 mediante Decreto N° 51/2.020; y

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios con el objeto de adquirir computadoras para la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano, Área de Seguridad Comercial, Subsecretaría de Políticas Sociales y Salud, Secretaría de Servicios Públicos, y Contaduría Municipal;

Que, debido al Receso Administrativo dispuesto para la Municipalidad de General Ramírez debido a la Emergencia Sanitaria declarada a nivel Nacional en el marco de la Pandemia por el COVID-19, no pudo efectuarse la apertura de sobres del Concurso de Precios 10/20 que estaba prevista para el día 26 de marzo de 2.020, por lo que debe procederse a dejar sin efecto el mismo, a través del presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Dejar sin efecto el Concurso de Precios N° 10/2.020.

Artículo 2º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 3º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 7 de mayo de 2.020.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


GUSTAVO RSEVERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez